

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

APRUEBA RECTIFICACION DE DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil 11 de Octubre 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3089 /2018

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la Republica, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de atención primaria Municipal.
- e) Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06/15/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio N° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones de Administrador Municipal.
- f) Decreto Alcaldicio N°3062 de fecha 09 de Octubre del 2018, Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión Evaluadora de Licitación Publica que Indica.

DECRETO N°

1.- Rectifíquese el punto a) de Decreto Alcaldicio N°3062 de fecha 09/10/2018, que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión Evaluadora de Licitación Publica que Indica.

- Dice:

Apruébese a la propuesta Publica ID N°3309-19-L118, para Adquisición de Equipamiento, Insumos y Útiles Médicos para CESFAM de Tucapel

-Debe decir:

Apruébese a la propuesta Publica ID N°3309-20-L118, para Adquisición de Equipamiento, Insumos y Útiles Médicos para CESFAM de Tucapel

NÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FDA/GPL/MPPC//rrt

